En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000372

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 11 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/572/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/250/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°1604/0016/2025 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébese el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
045	[redacted]	[redacted]	676.839.-	61.000.-	25.660.-	31-03-2025
047			221.254.-	44.500.-	14.730.-	31-03-2025
048			638.389.-	58.000.-	24.183.-	31-03-2025
049			237.317.-	47.500.-	15.818.-	31-03-2025
051			275.845.-	200.000.-	25.282.-	31-03-2025
053			243.589.-	50.000.-	19.359.-	31-03-2025
057			436.771.-	39.000.-	33.148.-	31-03-2025
058			337-122.-	100.000.-	9.880.-	31-03-2025
060			488.000.-	97.000.-	97.770.-	31-03-2025
061			541.431.-	108.000.-	144.477.-	31-03-2025
062			436.850.-	39.000.-	39.785.-	31-03-2025
063			55.825.-	11.000.-	11.206.-	31-03-2025
064			541.627.-	100.000.-	49.070.-	31-03-2025
065			243.927.-	22.000.-	18.494.-	31-03-2025
067			297.999.-	60.000.-	79.333.-	31-03-2025
070			542.414.-	48.000.-	20.601.-	31-03-2025
071			456.727.-	41.000.-	17.322.-	31-03-2025
072			184.571.-	37.000.-	24.595.-	31-03-2025
073			298.145.-	59.000.-	19.929.-	31-03-2025

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

DECRETO EXENTO N°202/ 000372 /2025

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CHUCH/chg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 4 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°45

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: URREA GAJARDO MARIA ANGELICA
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Comuna [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 676,839.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$ 676,839	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 61,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 231		$ 615,839

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	04/02/2025	231	61,000
1	31/03/2025	232	25,660
2	30/04/2025	233	25,660
3	02/06/2025	234	25,660
4	30/06/2025	235	25,660
5	31/07/2025	236	25,660
6	01/09/2025	237	25,660
7	30/09/2025	238	25,660
8	31/10/2025	239	25,660
9	01/12/2025	240	25,660
10	31/12/2025	241	25,660
11	02/02/2026	242	25,660
12	02/03/2026	243	25,660
13	31/03/2026	244	25,660
14	30/04/2026	245	25,660
15	01/06/2026	246	25,660
16	30/06/2026	247	25,660
17	31/07/2026	248	25,660
18	31/08/2026	249	25,660
19	30/09/2026	250	25,660
20	02/11/2026	251	25,660
21	30/11/2026	252	25,660
22	31/12/2026	253	25,660
23	01/02/2027	254	25,660
24	01/03/2027	255	25,659

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DEPTO. DERECHOS DE ASEO * DIRECCIÓN DE FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Veronica Fonseca

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : VERONICA FONSECA URREA

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 7 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°47

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CHANDIA ORELLANA CLAUDIA JAZMI
Rut: [redacted]
Dirección [redacted]
Rol: [redacted]
Comuna [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 221,254**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	221,254
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	44,500
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 256	$	176,754

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/02/2025	256	44,500
1	31/03/2025	257	14,730
2	30/04/2025	258	14,730
3	02/06/2025	259	14,730
4	30/06/2025	260	14,730
5	31/07/2025	261	14,730
6	01/09/2025	262	14,730
7	30/09/2025	263	14,730
8	31/10/2025	264	14,730
9	01/12/2025	265	14,730
10	31/12/2025	266	14,730
11	02/02/2026	267	14,730
12	02/03/2026	268	14,724

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MAURICIO FABIAN OLIVARES ORELLANA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 7 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°48

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTILLO CONTRERAS GUACOLDA DE
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **638,389**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	638,389
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	58,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	580,389
BOLETIN 269		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/02/2025	269	58,000
1	31/03/2025	270	24,183
2	30/04/2025	271	24,183
3	02/06/2025	272	24,183
4	30/06/2025	273	24,183
5	31/07/2025	274	24,183
6	01/09/2025	275	24,183
7	30/09/2025	276	24,183
8	31/10/2025	277	24,183
9	01/12/2025	278	24,183
10	31/12/2025	279	24,183
11	02/02/2026	280	24,183
12	02/03/2026	281	24,183
13	31/03/2026	282	24,183
14	30/04/2026	283	24,183
15	01/06/2026	284	24,183
16	30/06/2026	285	24,183
17	31/07/2026	286	24,183
18	31/08/2026	287	24,183
19	30/09/2026	288	24,183
20	02/11/2026	289	24,183
21	30/11/2026	290	24,183
22	31/12/2026	291	24,183
23	01/02/2027	292	24,183
24	01/03/2027	293	24,180

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
1ª DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PAULINA ANDRA CASTILLO CASTILLO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 7 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°49

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BAHAMONDES FUENTES WILSON
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 237,317.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	237,317
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	47,500
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 294	$	189,817

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**07/02/2025**	**294**	**47,500**
1	**31/03/2025**	**295**	**15,818**
2	**30/04/2025**	**296**	**15,818**
3	**02/06/2025**	**297**	**15,818**
4	**30/06/2025**	**298**	**15,818**
5	**31/07/2025**	**299**	**15,818**
6	**01/09/2025**	**300**	**15,818**
7	**30/09/2025**	**301**	**15,818**
8	**31/10/2025**	**302**	**15,818**
9	**01/12/2025**	**303**	**15,818**
10	**31/12/2025**	**304**	**15,818**
11	**02/02/2026**	**305**	**15,818**
12	**02/03/2026**	**306**	**15,819**

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DEPTO. DERECHOS DE ASEO SECTOR 5

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARGARITA DE LOS ANGELES ESPINOZA VALENCIA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°51

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FUENTES FLORES MARIA
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol: [redacted]
Com[redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 275,845.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	275,845
MENOS CUOTA AL CONTADO 73 % DE PIE	$	200,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 307	$	75,845

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**11/02/2025**	**307**	**200,000**
1	**31/03/2025**	**308**	**25,282**
2	**30/04/2025**	**309**	**25,282**
3	**02/06/2025**	**310**	**25,281**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : DIERTY DEL PILAR CHEUQUEL AEDO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°53

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BECERRA ESCOBAR ROXANA ALEJAND

Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 243,589**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	243,589
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 311	$	193,589

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/02/2025	311	50,000
1	31/03/2025	312	19,359
2	30/04/2025	313	19,359
3	02/06/2025	314	19,359
4	30/06/2025	315	19,359
5	31/07/2025	316	19,359
6	01/09/2025	317	19,359
7	30/09/2025	318	19,359
8	31/10/2025	319	19,359
9	01/12/2025	320	19,359
10	31/12/2025	321	19,358

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ROXANA ALEJANDRA BECERRA ESCOBAR

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°57

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FUENTES GUERRERO ENRIQUE
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Con

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 436,771**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	436,771
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	39,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	397,771
BOLETIN 322		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/02/2025	322	39,000
1	31/03/2025	323	33,148
2	30/04/2025	324	33,148
3	02/06/2025	325	33,148
4	30/06/2025	326	33,148
5	31/07/2025	327	33,148
6	01/09/2025	328	33,148
7	30/09/2025	329	33,148
8	31/10/2025	330	33,148
9	01/12/2025	331	33,148
10	31/12/2025	332	33,148
11	02/02/2026	333	33,148
12	02/03/2026	334	33,143

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

VISE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JUAN OSORIO VARAS

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°58

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GODOY BRIONES SILVIA ROSA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 337,122**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	337,122
MENOS CUOTA AL CONTADO 30 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 335	$	237,122

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/02/2025	335	100,000
1	31/03/2025	336	9,880
2	30/04/2025	337	9,880
3	02/06/2025	338	9,880
4	30/06/2025	339	9,880
5	31/07/2025	340	9,880
6	01/09/2025	341	9,880
7	30/09/2025	342	9,880
8	31/10/2025	343	9,880
9	01/12/2025	344	9,880
10	31/12/2025	345	9,880
11	02/02/2026	346	9,880
12	02/03/2026	347	9,880
13	31/03/2026	348	9,880
14	30/04/2026	349	9,880
15	01/06/2026	350	9,880
16	30/06/2026	351	9,880
17	31/07/2026	352	9,880
18	31/08/2026	353	9,880
19	30/09/2026	354	9,880
20	02/11/2026	355	9,880
21	30/11/2026	356	9,880
22	31/12/2026	357	9,880
23	01/02/2027	358	9,880
24	01/03/2027	359	9,882

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SILVIA GODOY BRIONES

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°60

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BARRIENTOS HERRERA VICTOR MARC
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Con

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 488,080**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	488,080
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	97,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 360	$	391,080

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**18/02/2025**	**360**	**97,000**
1	**31/03/2025**	**361**	**97,770**
2	**30/04/2025**	**362**	**97,770**
3	**02/06/2025**	**363**	**97,770**
4	**30/06/2025**	**364**	**97,770**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCION DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : NATACHA RIOS ANGULO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°61

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GRANDON ROMAN MARGARITA PATRIC Rut:
RUT
Direc
Rol:
Comu

[redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 541,431**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	541,431
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	108,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 365	$	433,431

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**18/02/2025**	**365**	**108,000**
1	**31/03/2025**	**366**	**144,477**
2	**30/04/2025**	**367**	**144,477**
3	**02/06/2025**	**368**	**144,477**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARGARITA GRANDON ROMAN

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°62

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GARRIDO VELIZ ANA MARIA Y OTRO
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 436,850.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$ 436,850	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 39,000	
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 369		$ 397,850

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/02/2025	369	39,000
1	31/03/2025	370	39,785
2	30/04/2025	371	39,785
3	02/06/2025	372	39,785
4	30/06/2025	373	39,785
5	31/07/2025	374	39,785
6	01/09/2025	375	39,785
7	30/09/2025	376	39,785
8	31/10/2025	377	39,785
9	01/12/2025	378	39,785
10	31/12/2025	379	39,785

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANA ROSA VELIZ MORALES

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°63

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representado por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARTINEZ FUENZALIDA JOSE GASPA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **55,825**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$ 55,825	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 11,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 380		$ 44,825

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**19/02/2025**	**380**	**11,000**
1	**31/03/2025**	**381**	**11,206**
2	**30/04/2025**	**382**	**11,206**
3	**02/06/2025**	**383**	**11,206**
4	**30/06/2025**	**384**	**11,207**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : YECSICA BIZAMA BARRA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°64

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARMIJO AGUILAR ALFONSO ANTONIO
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 541,627**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	541,627
MENOS CUOTA AL CONTADO 18 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 9 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 385	$	441,627

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2025	385	100,000
1	31/03/2025	386	49,070
2	30/04/2025	387	49,070
3	02/06/2025	388	49,070
4	30/06/2025	389	49,070
5	31/07/2025	390	49,070
6	01/09/2025	391	49,070
7	30/09/2025	392	49,070
8	31/10/2025	393	49,070
9	01/12/2025	394	49,067

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : HAYDEE CASAS VIVANCO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 21 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°65

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FLORES AGUILAR VICTOR GASTON
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Con

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 243,927**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	243,927
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	22,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 395	$	221,927

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/02/2025	395	22,000
1	31/03/2025	396	18,494
2	30/04/2025	397	18,494
3	02/06/2025	398	18,494
4	30/06/2025	399	18,494
5	31/07/2025	400	18,494
6	01/09/2025	401	18,494
7	30/09/2025	402	18,494
8	31/10/2025	403	18,494
9	01/12/2025	404	18,494
10	31/12/2025	405	18,494
11	02/02/2026	406	18,494
12	02/03/2026	407	18,493

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

Alicia Reyes S

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ALICIA REYES SANTIBAÑEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 25 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°67

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: NEUT LATOUR Y CIA S A
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 297,999.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	297,999
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 408	$	237,999

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**25/02/2025**	**408**	**60,000**
1	**31/03/2025**	**409**	**79,333**
2	**30/04/2025**	**410**	**79,333**
3	**02/06/2025**	**411**	**79,333**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO.
DERECHOS
DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LORENA GRANDON RUMINOT

RUT : 13.465.308-6

TELEFONOS : [redacted]

[redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°70

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MAUREIRA ANDAUR JUAN PABLO
Rut: [redacted]
Direc
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 542,414.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	542,414
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	48,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 412	$	494,414

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2025	412	48,000
1	31/03/2025	413	20,601
2	30/04/2025	414	20,601
3	02/06/2025	415	20,601
4	30/06/2025	416	20,601
5	31/07/2025	417	20,601
6	01/09/2025	418	20,601
7	30/09/2025	419	20,601
8	31/10/2025	420	20,601
9	01/12/2025	421	20,601
10	31/12/2025	422	20,601
11	02/02/2026	423	20,601
12	02/03/2026	424	20,601
13	31/03/2026	425	20,601
14	30/04/2026	426	20,601
15	01/06/2026	427	20,601
16	30/06/2026	428	20,601
17	31/07/2026	429	20,601
18	31/08/2026	430	20,601
19	30/09/2026	431	20,601
20	02/11/2026	432	20,601
21	30/11/2026	433	20,601
22	31/12/2026	434	20,601
23	01/02/2027	435	20,601
24	01/03/2027	436	20,591

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
SECCIÓN DE RECAUDACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JUAN PABLO MAUREIRA ANDAUR

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°71

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONTRERAS VEJAR NICANOR
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 456,727.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	456,727
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	41,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 437	$	415,727

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2025	437	41,000
1	31/03/2025	438	17,322
2	30/04/2025	439	17,322
3	02/06/2025	440	17,322
4	30/06/2025	441	17,322
5	31/07/2025	442	17,322
6	01/09/2025	443	17,322
7	30/09/2025	444	17,322
8	31/10/2025	445	17,322
9	01/12/2025	446	17,322
10	31/12/2025	447	17,322
11	02/02/2026	448	17,322
12	02/03/2026	449	17,322
13	31/03/2026	450	17,322
14	30/04/2026	451	17,322
15	01/06/2026	452	17,322
16	30/06/2026	453	17,322
17	31/07/2026	454	17,322
18	31/08/2026	455	17,322
19	30/09/2026	456	17,322
20	02/11/2026	457	17,322
21	30/11/2026	458	17,322
22	31/12/2026	459	17,322
23	01/02/2027	460	17,322
24	01/03/2027	461	17,321

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MACARENA CONTRERAS GARRIDO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°72

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTRO GONZALEZ ELIZABETH LAUR
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 184,571**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	184,571
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	37,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 462	$	147,571

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2025	462	37,000
1	31/03/2025	463	24,595
2	30/04/2025	464	24,595
3	02/06/2025	465	24,595
4	30/06/2025	466	24,595
5	31/07/2025	467	24,595
6	01/09/2025	468	24,596

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ELIZABETH CASTRO GONZALEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°73

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RAMIREZ NUNEZ NOHEXIS JOSEFINA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Con

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **298,145**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2025	$	298,145
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	59,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 469	$	239,145

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2025	469	59,000
1	31/03/2025	470	19,929
2	30/04/2025	471	19,929
3	02/06/2025	472	19,929
4	30/06/2025	473	19,929
5	31/07/2025	474	19,929
6	01/09/2025	475	19,929
7	30/09/2025	476	19,929
8	31/10/2025	477	19,929
9	01/12/2025	478	19,929
10	31/12/2025	479	19,929
11	02/02/2026	480	19,929
12	02/03/2026	481	19,926

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : NOHEXIS RAMIREZ NUÑEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :